

Viernes, 9 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

ANUNCIO. Modificación Ordenanza reguladora Tasa derechos de examen.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 14.03.2023 la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por derechos de examen publicado anuncio en el B.O.P. de Cáceres núm. 74 de fecha 19-04-2023, al no haberse presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, conforme dispone el art. 17º.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediéndose a la publicación del texto modificado del art. 4, señalándose que los/as interesados/as en el expediente pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. de Cáceres.

Artículo 4.- Cuota Tributaria

Las cuotas a satisfacer por cada uno de los/as aspirantes se determinan en función del grupo al que corresponde la plaza a cubrir.

Los derechos de examen para concurrir a concursos, oposiciones, y concurso-oposiciones se establecen de la siguiente forma:

- Derechos de examen para pruebas selectivas:

Subgrupos Cuota:

A1.....	65,00 €
A2.....	55,00 €
B.....	35,00 €



Viernes, 9 de junio de 2023

C1.....35,00 €

C2 y Agrupaciones Profesionales.....25,00 €

Pantano Gabriel y Galán, 5 de junio de 2023

Luis Fernando García Nicolás

PRESIDENTE

